Pitalito Huila, Abril 28 de 2025

RADICADO:
2025CS023490-1
FECHA: 2025-04-28

Señor
FRANCISCO JAVIER CARDOZO TOVAR
Secretario de Gobierno e Inclusión Social
Alcaldía de Pitalito
Secretaría de Gobierno
Carrera 3 No. 4 - 78 Centro Administrativo Municipal "La Chapolera"
Pitalito / Huila

Asunto: DELEGACION DE SUPERVICION DE CONTRATO MP-SGIS-MC-PS-022-2025

Cordial Saludo,

Teniendo en cuenta que mediante proceso de mínima cuantía **MP-SGIS-MC-PS-022-2025** se aceptó oferta a nombre de **LEIDY VIVIANA ROJAS MONJE,** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.033.714.728 de Bogotá D.C**;** y en virtud del numeral 26 de la comunicación de aceptación, me permito delegar para la supervisión del contrato de la referencia en lo concerniente a la parte técnica, administrativa, contable, financiera y jurídica; sobre el cumplimiento del objeto; para lo cual podrá consultarlo en la plataforma del SECOP II.

Así mismo les recuerdo que el Estatuto Anticorrupción establece que los interventores o supervisores responderán de manera solidaria, civil, penal y disciplinariamente por el incumplimiento de las obligaciones que se derivan de la ejecución de los contratos en los cuales son interventores o supervisores por el daño causado por su omisión

Atentamente,

JONATHAN REINERIO RUBIO PÉREZ
Jefe Oficina Contratación

Proyectado por: KAREN VALENTINA GUZMAN JARAMILLO, Judicante

Revisado por: JONATHAN REINERIO RUBIO PÉREZ,	Aprobó: JONATHAN REINERIO RUBIO PÉREZ
Cargo: Jefe Oficina Contratación,	Cargo: Jefe Oficina Contratación